



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 30 DIC 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2398/08, de fecha 17 de octubre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial a la Propuesta de Capacitación denominada: "PROGRAMA TRANSFORMANDO ESCUELAS PARA LA INCLUSIÓN - ENFOQUE Y NUEVOS POSICIONAMIENTOS - EL CAMINO HACIA UNA ESCUELA PARA TODOS", organizado por la Fundación PAR, a través de la propuesta impulsada por el Jardín de Infantes N° 9 "Tutú Marambá", prevista para los días 10 de octubre y 3 de noviembre del presente año, y el día 27 de febrero de 2.009, en la ciudad de Río Grande.

Que asimismo, se justifican las inasistencias de hasta cuatro docentes por Institución.

Que mediante Nota N° 502/08, la Dirección Provincial de Capacitación de Desarrollo Profesional Docente solicita ampliar dicha justificación haciéndola extensiva para el personal de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar que participe del evento de mención.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos vertidos en el artículo 2° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2398/08, de fecha 17 de octubre de 2.008, haciendo extensiva la justificación de inasistencias al personal de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, debiendo presentar, ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° 2935 /08.-

G.T.F.
H. <i>nd</i>
R. <i>RM</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Jefe División Capacitación y Archivo  
M.E.C.C. y T.

*[Signature]*  
PROF. DARÍO RIBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*B - Declaración de Int. poner junta c/ Resolución 2398/08*